

VISTO:

Que, por expte. 2650/2014, la Dra. María Laura Irazuzta eleva un proyecto para crear el Servicio Interdisciplinario de Abordaje de Hábitos Orales Disfuncionales y Tratamientos Tempranos; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Crear el Servicio Interdisciplinario de Abordaje de Hábitos Orales Disfuncionales y Tratamientos Tempranos, cuyas especificaciones obran como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 70
/et